COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 18.12.2024
COM(2024) 578 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

relativo a la aplicación del Reglamento (CE) n.º 450/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el índice de costes laborales (ICL)

I. INTRODUCCIÓN

El índice de costes laborales (ICL) mide los cambios trimestrales en el total de los costes laborales por hora a cargo de los empleadores, lo cual permite realizar un seguimiento de la evolución de las presiones sobre los costes derivadas del factor de producción «trabajo». El ICL es uno de los principales indicadores económicos europeos o euroindicadores[1], que proporcionan información sobre la evolución económica en la zona del euro.

El ICL se utiliza en el Sistema Europeo de Bancos Centrales para evaluar las posibles presiones inflacionistas causadas por la evolución del mercado laboral. También es importante para los interlocutores sociales que participan en negociaciones salariales, así como para la propia Comisión Europea, a efectos del seguimiento de las evoluciones a corto plazo de los costes laborales. Por último, los datos del ICL se utilizan para indexar los precios en algunos grandes contratos comerciales que abarcan varios años.

Eurostat publica en su sitio web un comunicado de prensa trimestral sobre el ICL[2]. En él se presenta un amplio conjunto de datos, desglosados por actividad económica y por componentes de los costes laborales (salariales y no salariales). El sitio web incluye también las tasas de crecimiento intertrimestrales e interanuales.

El Reglamento (CE) n.º 450/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de febrero de 2003, sobre el índice de costes laborales[3] («el Reglamento ICL»), establece un marco común para que los Estados miembros elaboren índices de costes laborales comparables y los transmitan a la Comisión.

El artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 450/2003 establece que la Comisión debe informar al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación del Reglamento cada dos años. El objetivo del informe es evaluar la calidad de las estadísticas transmitidas por los Estados miembros y de los agregados de la UE, así como determinar los ámbitos susceptibles de mejora.

El presente informe sobre el ICL es el décimo que presenta la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo[4]. Se centra en los datos del ICL recibidos desde la redacción del informe anterior para los trimestres de referencia desde el segundo trimestre de 2022 (T2-2022) hasta el primer trimestre de 2024 (T1-2024). Refleja las observaciones formuladas por Eurostat al recopilar y validar los datos del ICL para estos trimestres de referencia y se basa en la documentación proporcionada por los Estados miembros en sus informes de calidad anuales.

1 Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre las estadísticas de la zona del euro «Seguir avanzando en la mejora de las metodologías para las estadísticas e indicadores de la zona del euro» [COM(2002) 661 final].

2 El comunicado de prensa trimestral se publica en las fechas fijadas en el calendario de publicaciones; ambos pueden consultarse en el sitio web de Eurostat (http://ec.europa.eu/eurostat/web/main, disponible en inglés, francés y alemán).

3 DO L 69 de 13.3.2003, p. 1. ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2003/450/oj.

4 Véase el informe anterior, COM(2023) 34 final, de 23 de enero de 2023.

En el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1216/2003[5] se define la calidad de los datos del ICL atendiendo a los criterios siguientes: pertinencia, exactitud, puntualidad respecto al suministro de los datos, accesibilidad y claridad, comparabilidad, coherencia y exhaustividad.

La accesibilidad y la claridad de los datos del ICL están bien asentadas, mediante la publicación de metadatos detallados e informes de calidad nacionales en el sitio web de Eurostat. Por tanto, el presente informe sobre el ICL se centrará en los demás criterios.

II. PROGRESO GENERAL DESDE EL ÚLTIMO INFORME

No se han introducido cambios legislativos desde el último informe. En los apartados siguientes se exponen en detalle las mejoras introducidas en la elaboración del informe.

2.1. Normas de recopilación de datos

La última versión de las estructuras de datos SDMX (intercambio de datos y metadatos estadísticos)[6] y las listas de códigos acordadas internacionalmente (disponibles en línea a través de un registro específico[7]) siguen utilizándose de manera satisfactoria para recibir los datos de los Estados miembros y elaborar el ICL, así como para transmitir los datos de dicho índice al Banco Central Europeo.

2.2. Validación de datos

Los datos se han validado sistemáticamente utilizando una nueva herramienta para comprobar si los códigos y las estructuras de datos utilizados cumplen las normas acordadas para la transmisión de datos. Esto simplifica el proceso de elaboración y reduce el riesgo de aparición de errores debido a deficiencias en la codificación. Si el archivo transmitido no cumple las normas SDMX en vigor, se rechaza automáticamente. Los Estados miembros reciben una notificación de aceptación o error por correo electrónico y pueden acceder al informe de validación a través del portal EDAMIS.

Eurostat también realiza controles de verosimilitud de cada transmisión trimestral comparando series a lo largo del tiempo y entre las actividades económicas con arreglo a la nomenclatura estadística de actividades económicas en la Comunidad Europea (NACE)[8]. Si se aprecian cambios significativos entre los trimestres, Eurostat solicita a los Estados miembros que confirmen los datos o que envíen un archivo de datos corregido. Si se detectan revisiones importantes o cambios repentinos en alguna sección concreta de la NACE, se realiza un seguimiento sistemático con los países afectados.

5 Reglamento (CE) n.º 1216/2003 de la Comisión, de 7 de julio de 2003, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 450/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el índice de costes laborales.

6 http://sdmx.org/ (disponible solo en inglés).

7 https://webgate.ec.europa.eu/sdmxregistry/ (disponible solo en inglés).

8 DO L 393 de 30.12.2006, p. 1; ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2006/1893/oj.

2.3. Niveles de costes laborales por hora

Eurostat ha seguido publicando las estimaciones anuales de los costes laborales por hora desglosados por secciones de la NACE desde la primera publicación de abril de 2016. Estas estimaciones se basan en los niveles obtenidos de la encuesta de coste laboral cuatrienal, que se extrapolan a los ICL. Se elaboran tres meses después de que haya finalizado el período de referencia y cubren todas las secciones de la NACE, salvo las secciones «A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca»; «O: Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria»; «T: Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio» y «U: Organismos extraterritoriales».

2.4. Informes de calidad

Los informes de calidad anuales presentados por los Estados miembros se han procesado a tiempo con la nueva versión del Controlador de Metadatos del Sistema Estadístico Europeo y se han puesto a disposición de todos los usuarios[9].

2.5. Procedimientos de ajuste estacional y de calendario

Eurostat analizó las series ajustadas por calendario y ajustadas por calendario y estacionalmente transmitidas por los Estados miembros. De conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1216/2003 de la Comisión[10], todos los Estados miembros de la UE y los demás países del Espacio Económico Europeo (EEE)[11] deben transmitir series ajustadas por calendario y ajustadas por calendario y estacionalmente para cada sección de la NACE.

Eurostat también controla el anexo sobre ajustes estacionales adjunto a los informes de calidad nacionales. Este anexo detalla, en particular, los modelos de ajuste estacional utilizados, los valores atípicos detectados, la magnitud de los ajustes y la volatilidad de los resultados.

Eurostat publica los datos ajustados por calendario y estacionalmente para los agregados de la UE en la base de datos y en el artículo de «Statistics Explained»[12] relativo al ICL, junto con los datos sin ajuste estacional. Con el fin de garantizar la coherencia, los resultados adaptados a las variaciones por calendario y estacionales para el ICL total se obtienen a partir de los datos ajustados por calendario y estacionalmente correspondientes a los componentes salariales y no salariales.

9 https://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/en/lci_esms.htm (disponible solo en inglés).

10 Reglamento (CE) n.º 1216/2003 de la Comisión, de 7 de julio de 2003, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 450/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el índice de costes laborales.

11 Excepto Liechtenstein, ya que el Reglamento (CE) n.º 450/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de febrero de 2003, no se aplica a este país. A lo largo de todo el documento, Noruega e Islandia se denominan «los demás países del EEE».

12 Labour cost index - recent trends - Statistics Explained, (disponible solo en inglés).

2.6. Cambio de base

En 2023, se invitó a todos los países a transmitir datos expresados en el nuevo año base 2020 = 100, lo que significa que el índice es igual a 100 para el año de referencia 2020. Eurostat había iniciado una transmisión de prueba antes de que tuviera lugar la transmisión efectiva en mayo de 2023 (para los datos rápidos del ICL) y junio de 2023 (para los datos finales del ICL). No se registró ninguna diferencia entre los datos transmitidos con la nueva base y los datos recalculados por Eurostat, salvo en el caso de tres países que posteriormente corrigieron los datos y los volvieron a transmitir.

Los datos del ICL expresados en el nuevo año base se publicaron posteriormente, para el trimestre de referencia T1-2023 y las series temporales históricas completas antes de dicho trimestre.

III. CALIDAD DE LOS DATOS

3.1 Pertinencia y exhaustividad

Pertinencia

Ha seguido habiendo demanda de información por parte de los usuarios, no solo sobre las variaciones trimestrales de los costes laborales por hora, medidas por el ICL, sino también, cada vez más, sobre los niveles de costes laborales. Eurostat ha seguido publicando cada año, a finales de marzo o principios de abril, estimaciones anuales de los costes laborales por hora en euros y en monedas nacionales, desglosadas por secciones de la NACE. También se han difundido las proporciones de los costes no salariales en los costes laborales totales[13]. Los comentarios recibidos sobre la publicación de estas estimaciones son positivos, por lo que Eurostat seguirá produciendo las estimaciones anuales sobre costes laborales por secciones de la NACE.

Exhaustividad

En esta parte se comprueba si los datos y metadatos del ICL transmitidos cumplen los requisitos legales con respecto a la exhaustividad. Los comentarios se refieren a los índices, las ponderaciones y los informes de calidad.

a) Índices

En general, la disponibilidad y la exhaustividad del ICL han resultado satisfactorias durante todo el período de referencia. Eurostat recibió datos ajustados por calendario y ajustados por calendario y estacionalmente correspondientes a todos los trimestres en cuestión de todos los

[13] Véase el conjunto de datos *lc_lci_lev* en la base de datos de difusión de Eurostat (https://ec.europa.eu/eurostat/data/database, disponible en inglés, francés y alemán).

Estados miembros, excepto Grecia (datos del T1-2023). Todos los Estados miembros también proporcionaron datos sin ajuste estacional, excepto Dinamarca y Suecia, a los que se han concedido excepciones[14].

En cuanto a los demás países del EEE[15], tanto Islandia como Noruega transmitieron los datos del ICL para todos los trimestres del período de referencia. Noruega proporciona series ajustadas por calendario, ajustadas por calendario y estacionalmente y sin ajuste estacional. Islandia solo proporciona series ajustadas por calendario y ajustadas por calendario y estacionalmente.

Todos los datos, incluidas las estimaciones con ajuste por calendario y estacionalmente, están disponibles en el cuadro correspondiente[16] de la base de datos de Eurostat. Las cifras principales se basan en los datos ajustados por calendario, expresados como variaciones interanuales (T/T-4), que son más estables que las variaciones trimestrales. Todos los países cubrieron todas las secciones de la NACE, salvo en el caso de las excepciones mencionadas.

b) Ponderaciones

De conformidad con el Reglamento ICL, está previsto que los Estados miembros y los demás países del EEE transmitan, al menos una vez al año, los costes laborales anuales correspondientes a los componentes salariales y no salariales (las ponderaciones) de cada sección de la NACE Rev. 2. Es importante mantener estos datos actualizados, ya que afectan al cálculo de los agregados de la NACE por parte de Eurostat y a la obtención de los totales de los componentes salariales y no salariales.

A 30 de junio de 2024, todos los Estados miembros y los demás países del EEE habían transmitido las ponderaciones correspondientes al año de referencia 2023.

c) Informes de calidad

A principios de septiembre de 2024, todos los Estados miembros habían redactado sus informes de calidad nacionales correspondientes al año de referencia 2023.

Los informes de calidad del ICL de 2023 deben publicarse en la página web correspondiente de Eurostat[17], junto con un informe sobre el ajuste estacional.

3.2 Puntualidad

De conformidad con el Reglamento ICL, los Estados miembros y los demás países del EEE deben presentar los índices de costes laborales en un plazo de setenta días después del trimestre de referencia. Los países que han incumplido algunos plazos desde el último

[14] De conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1216/2003, Alemania, Dinamarca, Francia y Suecia no están obligadas a facilitar los datos sin ajuste estacional. No obstante, Alemania y Francia los proporcionan igualmente.

[15] El Reglamento (CE) n.º 450/2003 no es aplicable a Liechtenstein.

[16] https://ec.europa.eu/eurostat/data/database.

[17] https://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/en/lci_esms.htm (disponible solo en inglés).

informe son Suecia (los datos del T4-2023 se recibieron dos días naturales después del plazo) y Finlandia (los datos del T4-2023 se recibieron tres días naturales después del plazo).

Por lo que respecta a los demás países del EEE, Noruega siempre ha transmitido los datos del ICL a tiempo, al igual que Islandia.

3.3 Precisión

El ICL está constituido por diferentes variables (por ejemplo, costes salariales y horas trabajadas), que pueden proceder de diversas fuentes. Esto significa que en cualquier momento pueden llevarse a cabo revisiones de datos del último trimestre, de varios trimestres o de años enteros. Si los ajustes de los datos se refieren al año de referencia, es preciso revisar toda la serie.

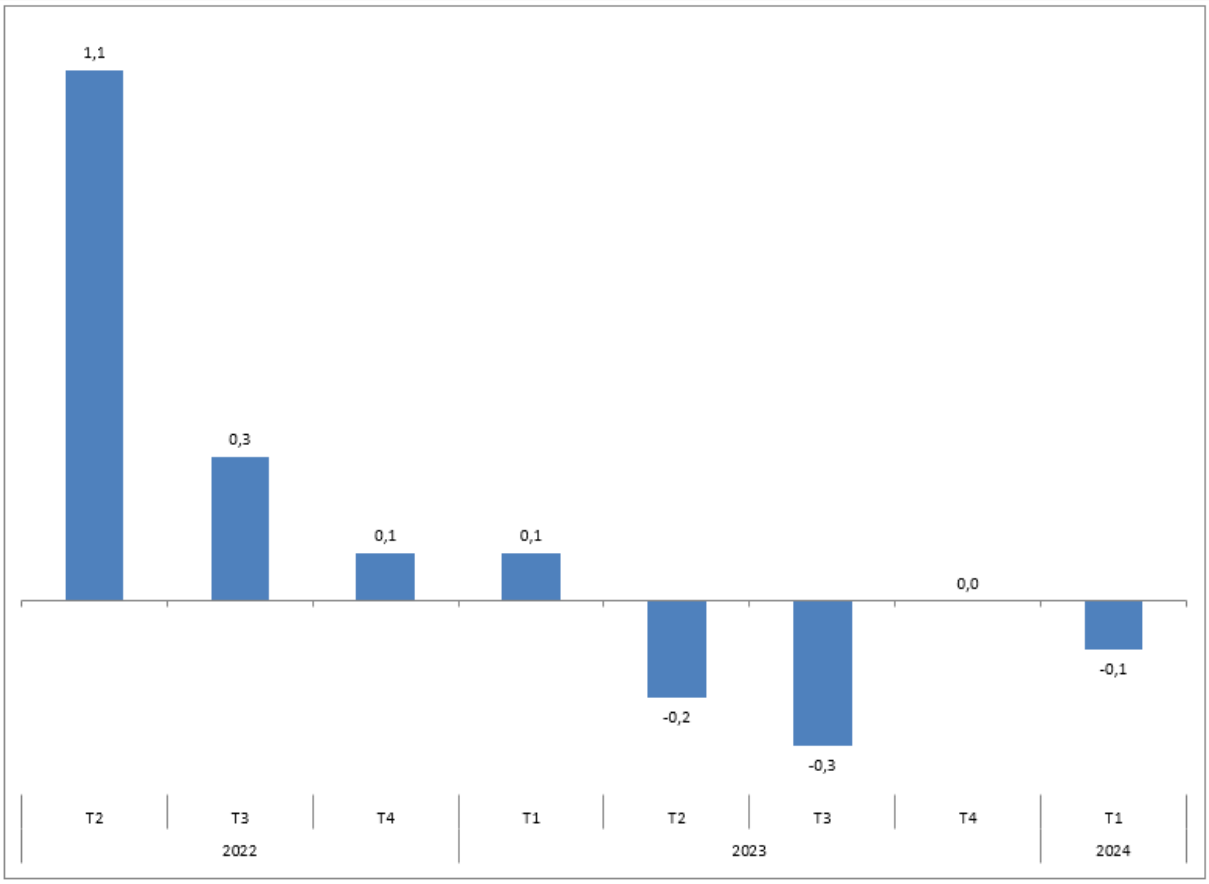
Las revisiones de la cifra principal de la UE, a saber, la tasa de crecimiento interanual del ICL total, nunca han superado los 0,3 puntos porcentuales, salvo en un caso especial (T2-2022, véase el gráfico 1).

La revisión importante (+ 1,1 puntos porcentuales) registrada en ese trimestre se debió a los cambios puntuales introducidos por Alemania en sus fuentes y métodos. A partir del T3-2022, los datos del ICL de este país se han comparado con los datos de la encuesta de coste laboral de 2020, mientras que la fuente de datos para los salarios ha cambiado.

Esta revisión tuvo un impacto puntual en el crecimiento anual del ICL, sin repercusiones en la fiabilidad de las estimaciones del ICL.

Gráfico 1: Variación de la tasa de crecimiento anual entre la primera publicación y la última del ICL

(UE-27, agregados de las secciones B a S de la NACE, costes laborales totales, en puntos porcentuales, T2-2022 a T1-2024)



Fuentes:

- para los datos finales: conjunto de datos de Eurostat *lc_lci_r2_q* [variable: «coste de la mano de obra para el ICL (remuneración de los asalariados más los impuestos menos las subvenciones)»].
- para las primeras estimaciones: base de datos de producción de Eurostat.

Datos extraídos el 20 de agosto de 2024

3.4 Coherencia y comparabilidad

Coherencia de los datos con las cifras de las cuentas nacionales

Se sigue prestando atención a la coherencia del ICL con otras estadísticas sobre costes laborales, en particular los datos de las cuentas nacionales trimestrales.

Para el informe de calidad anual, se pide a los Estados miembros que comparen la tasa de crecimiento del ICL con la de la remuneración por hora de los asalariados recogida en las cuentas nacionales (definición del SEC 2010[18]). No se espera que los conjuntos de datos coincidan a la perfección: aunque las definiciones de coste laboral sean casi idénticas, las fuentes y los tratamientos estadísticos pueden diferir. Además, es particularmente difícil recoger datos sobre horas trabajadas, tanto para el ICL como para las cuentas nacionales. A pesar de estas diferencias en la metodología, resulta informativo analizar el nivel de las

[18] Reglamento (UE) n.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (DO L 174 de 26.6.2013, p. 1).

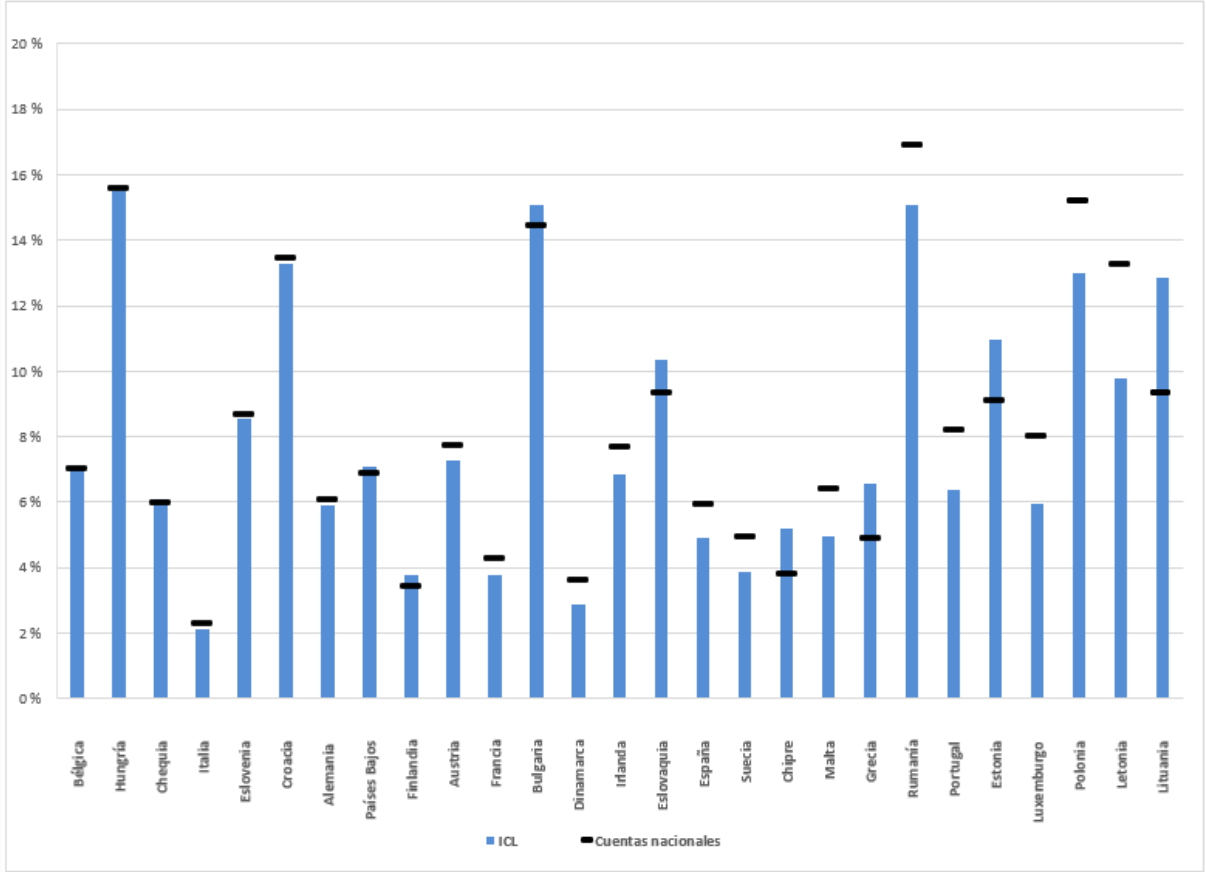
discrepancias entre ambas fuentes. Si los niveles superan un umbral relativo determinado, puede indicar problemas de calidad en cualquiera de los dos conjuntos de datos.

Para la evaluación de calidad, Eurostat siguió supervisando los agregados de las secciones B a S de la NACE de cada Estado miembro. Para esta comparación, se utilizaron datos sin ajuste estacional, salvo en el caso de Dinamarca y Suecia, para los que solo se dispone de datos ajustados por calendario. La mediana de la tasa de crecimiento anual del ICL se comparó con la de la remuneración por hora de los asalariados, sobre la base de los datos de las cuentas nacionales, durante ocho trimestres. Se consideró que las variaciones de más de tres puntos porcentuales justificaban un análisis más profundo (véase el gráfico 2, en el que se clasifican los países por orden creciente de la discrepancia en el valor absoluto). Solo Lituania y Letonia registraron una discrepancia superior a tres puntos porcentuales (ambos 3,5 puntos porcentuales).

Se realiza un seguimiento de los resultados del análisis anterior con los Estados miembros, en particular con respecto a los datos sobre horas trabajadas.

Además de las medianas, Eurostat comparó la desviación típica de las tasas anuales de crecimiento de las series de datos del ICL respecto de las de las cuentas nacionales, como un indicador de volatilidad. Entre todos los países, las mayores discrepancias entre las desviaciones típicas se registraron en Suecia (2,1 puntos porcentuales), seguida de Letonia (1,5 puntos porcentuales), los Países Bajos y Chequia (1,3 puntos porcentuales para ambos) y Eslovaquia (1,2 puntos porcentuales).

Gráfico 2: Contraposición de la mediana de las tasas de crecimiento anual del índice de costes laborales (ICL)
con las series de las cuentas nacionales correspondientes a la remuneración por hora de los asalariados
(agregados de las secciones B a S de la NACE, costes laborales totales, período de referencia: T2-2022 a T1-2024)*

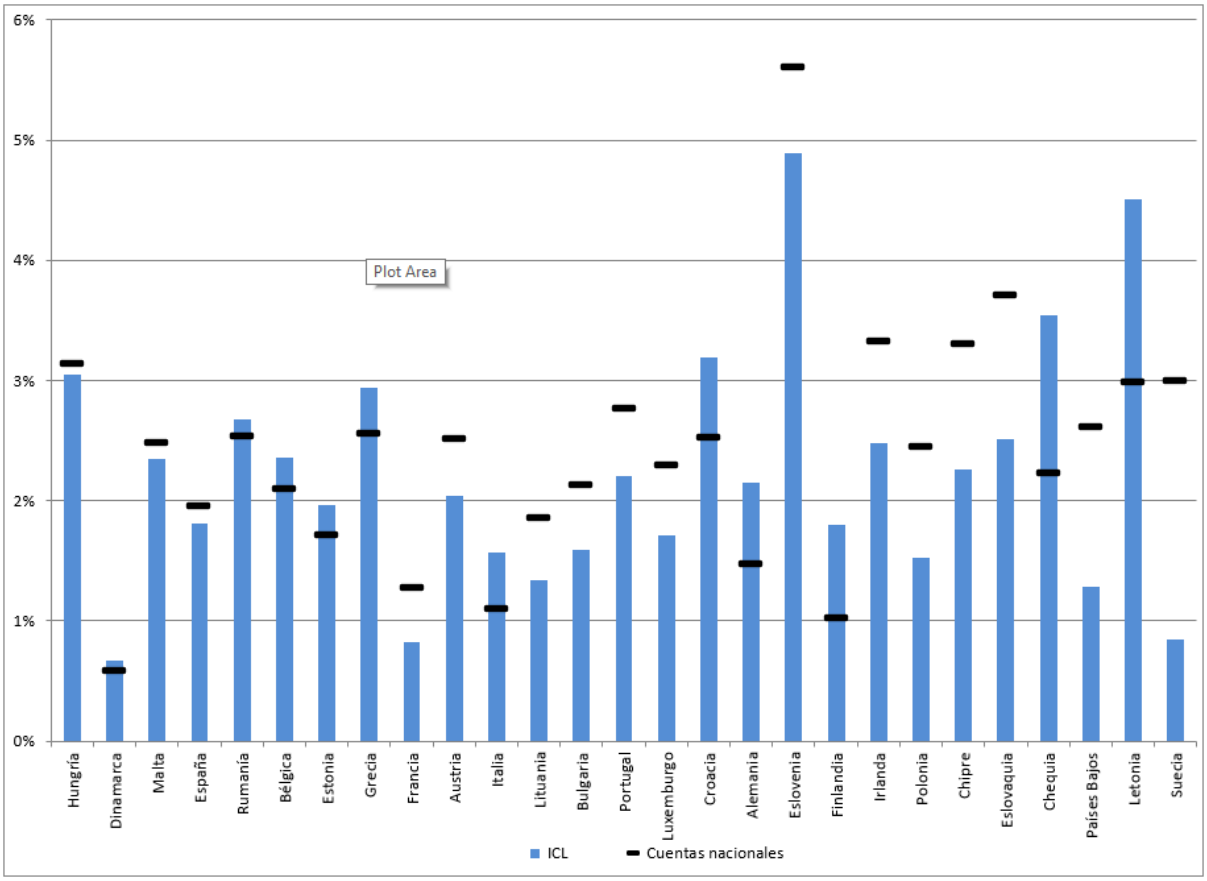


Fuentes:

- para las cuentas nacionales: conjuntos de datos de Eurostat *namq_10_a10* [variable: «remuneración de los asalariados» en moneda nacional] y *namq_10_a10_e* [variable: «concepto interior del número de asalariados, en miles de horas trabajadas»].
- para el ICL: conjunto de datos de Eurostat *lc_lci_r2_q* [variable: «coste de la mano de obra para el ICL (remuneración de los asalariados más los impuestos menos las subvenciones)»].
- En el caso de Dinamarca y Suecia, los datos sin ajuste estacional no estaban disponibles en el momento de la redacción; en su lugar, se utilizaron datos ajustados por calendario. Datos extraídos el 4 de septiembre de 2024.

Gráfico 3: Contraposición de la desviación típica de las tasas de crecimiento anual del índice de costes laborales (ICL) con las series de las cuentas nacionales correspondientes a la remuneración por hora de los asalariados

(agregados de las secciones B a S de la NACE, costes laborales totales, período de referencia: T2-2022 a T1-2024)*



Fuentes:

- para las cuentas nacionales: conjuntos de datos de Eurostat *namq_10_a10* [variable: «remuneración de los asalariados» en moneda nacional] y *namq_10_a10_e* [variable: «concepto interior del número de asalariados, en miles de horas trabajadas»].
- para el ICL: conjunto de datos de Eurostat *lc_lci_r2_q* [variable: «coste de la mano de obra para el ICL (remuneración de los asalariados más los impuestos menos las subvenciones)»].
- En el caso de Dinamarca y Suecia, los datos sin ajuste estacional no estaban disponibles en el momento de la redacción; en su lugar, se utilizaron datos ajustados por calendario. Datos extraídos el 4 de septiembre de 2024.

Comparabilidad

La comparabilidad entre países se garantiza con las definiciones y la metodología detalladas que se establecen en la legislación relativa al ICL. Los Estados miembros cumplen los requisitos de la Unión utilizando las fuentes de datos disponibles a escala nacional. La mayoría de ellos recurren a encuestas o a una combinación de encuestas y datos administrativos, mientras que dos Estados miembros recurren únicamente a fuentes administrativas.

Para publicar datos comparables del ICL a lo largo del tiempo, es importante corregir los efectos de calendario y estacionales. Las cifras principales se ajustan para tener en cuenta los efectos del calendario, y los efectos estacionales se compensan mediante la comparación de los mismos trimestres durante dos años consecutivos.

De conformidad con el artículo 1 del Reglamento (CE) n.º 1216/2003, los datos relativos al ICL deben entregarse sin ajuste estacional, ajustados por calendario, y ajustados por calendario y estacionalmente.

El Reglamento (CE) n.º 450/2003 no señala expresamente si los ajustes por calendario y los ajustes estacionales deben hacerse utilizando el enfoque directo o el indirecto. En el ajuste indirecto se ajustan las series básicas y luego se utilizan para elaborar agregados de nivel superior, mientras que el ajuste directo implica el ajuste individual de cada serie, incluidos los agregados de nivel superior. En el caso del ICL, Eurostat recomienda aplicar el enfoque indirecto a fin de evitar incoherencias entre los costes laborales totales y sus componentes.

Eurostat verifica de manera sistemática la coherencia entre las tasas de crecimiento anual del ICL total y sus componentes salariales y no salariales, y notifica toda incoherencia superior a 0,1 puntos porcentuales (después del redondeo) a los países afectados. A continuación, vuelve a calcularse el ICL total a partir de los componentes salariales y no salariales (enfoque indirecto). Este enfoque armonizado también asegura una mejor comparabilidad entre los países.

IV. CONCLUSIONES

En general, la calidad de los índices de costes laborales de los Estados miembros y de los agregados de la UE sigue siendo satisfactoria. Salvo una revisión sustancial en un trimestre (T2-2022), que se explica por cambios metodológicos en un país, los agregados de la UE solo fueron objeto de pequeñas revisiones, como fue el caso antes de la crisis de la COVID-19.

Los informes de calidad presentados por los Estados miembros se han procesado con la nueva versión del Controlador de Metadatos del Sistema Estadístico Europeo. Se han puesto a disposición de todos los usuarios, incluido el anexo sobre las prácticas de ajuste estacional y los resultados en los Estados miembros[19].

Desde 2017, Eurostat ha venido publicando estimaciones anuales de los niveles de costes laborales por hora por secciones de la NACE, basándose tanto en los datos de las encuestas sobre los costes laborales como en las tendencias de los ICL[20]. El artículo de «Statistics Explained»[21] a este respecto registró un número significativo de visualizaciones, lo que confirma el interés de los usuarios en este asunto. La Comisión seguirá supervisando regularmente las cuestiones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones en materia

[19] https://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/en/lci_esms.htm (disponible solo en inglés).
[20] https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/lc_lci_lev/default/table?lang=en&category=labour.lc.lcan.
[21] Hourly labour costs - Statistics Explained, (disponible solo en inglés).

de datos y la calidad de estos, sobre la base de los datos presentados y otros documentos nacionales, en particular los informes de calidad.

Desde mayo de 2024, Eurostat ha venido publicando estimaciones tempranas del índice de costes laborales (ICL) tanto para la UE en su conjunto como para la zona del euro. Estas estimaciones se publican alrededor de un mes antes de la publicación final (50 días en lugar de 77 días después del período de referencia). Estas estimaciones tempranas se publican en el mismo conjunto de datos que los datos finales[22].

Por último, Eurostat ha llevado a cabo una revisión general de la legislación de la UE relativa a las estadísticas del mercado laboral sobre las empresas, que ha dado lugar a una propuesta legislativa que fue adoptada por la Comisión el 28 de julio de 2023[23]. Esta revisión tiene por objeto evaluar y modernizar toda la legislación de la UE en el ámbito de las estadísticas del mercado laboral sobre las empresas, incluido el ICL.

[22] https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/lc_lci_r2_q/default/table?lang=en&category=labour.lc.lci.
[23] EUR-Lex - 52023PC0459 - ES - EUR-Lex (europa.eu).